

La Federación evangélica recomienda “prudencia y prevención” para evitar contagios y que se tengan en cuenta además de las medidas generales del Gobierno las que establezcan las CCAA.



(Redacción, 17/06/2020) Tal como [lo avanzábamos este lunes](#) , **la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE) envió ayer por la tarde a sus iglesias y entidades un nuevo documento con recomendaciones**

para la reapertura de lugares de culto y retorno gradual a las actividades eclesiales en la etapa de

nueva normalidad

que se inicia tras el final del estado de alarma, el próximo domingo 21 de junio.

En dicho documento, que los interesados pueden descargar en los enlaces junto a estas líneas, FEREDE recoge las medidas del RD 21/2020 del 10 de junio, ampliadas con los anuncios hechos por el Gobierno este fin de semana, y señala lo que es de aplicación o interés para las iglesias evangélicas.

Para la celebración de los cultos dominicales presenciales, se mantienen con carácter general la necesidad de que la iglesia tenga un protocolo de actuación por escrito (para lo cual se ofrece un modelo) en el que se establezcan las medidas para: el acceso y la evacuación escalonados al lugar de culto; la desinfección e higiene; el uso de mascarillas; el mantenimiento del distanciamiento social entre los asistentes, de 1,5 metros; el control del aforo; la restricción del acceso a las personas mayores de 60 años o con síntomas de infección, o con perfil de riesgo; etc.

